Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022
"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC"
ID N° 406748

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes agosto de 2022, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2022 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" – ID N° 406748,** realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 443/2021 de fecha 12 de agosto de 2022, conformado por: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, Natalia Carolina Ovando Campuzano, de la Coordinación de Apoyo Operativo y Rodolfo Guillermo Naumann, de la Coordinación de Administración y Finanzas.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs 88.800.000 (guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos mil) del Programa: 1-1-17 Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación. El rubro a afectar es el 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTA DE APERTURA:

En fecha 17 de agosto de 2022, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres de los oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	mvmodica@gmail.com
2	80001856-7	FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta*	*Declaración Jurada del Artículo 40*	*Garantía de mantenimiento de Oferta*
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *24.949.997* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACIÓN JURADA*
FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *29.400.000* ***Tipo de Garantía:*** *DECLARACIÓN JURADA*

Oferentes	*Páginas Foliadas*	*Constancia del SIPE N°*	*Muestras*
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	*49*	*1706093*	*NO*
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	*79*	*1707384*	*NO*

3. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. – RUC (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes legales (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1706093	1707384

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Adm.
Coordinación de
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:
Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Los oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas.

El Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado, se selecciona al oferente: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** por cumplir con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA incluido)
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	24.949.997 G.
FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	29.400.000 G.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el numeral 1 *Análisis de los precios ofertados*, de la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la carta de Invitación, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

5.1 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR LA OFERENTE CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE:

N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A		Variación de precio
			Precio referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	
1	84131503-001	SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI H1 2017 color blanco	4.574.207	3.075.321	-33%
2	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FORD RANGER 2010 color blanco	1.982.646	1.332.972	-33%
3	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	2.307.466	2.904.969	26%
4	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	4.320.827	2.904.969	-33%
5	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	4.320.827	2.904.969	-33%
6	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	4.320.827	2.904.969	-33%
7	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	4.320.827	1.474.096	-66%
8	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	2.192.560	1.474.096	-33%
9	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	2.192.560	1.474.096	-33%
10	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color gris	2.192.560	1.474.096	-33%
11	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	2.192.560	1.474.096	-33%
12	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	2.192.560	1.551.348	-29%

Abog. Teresa Cuevas
Jefa Interina Dpto. Asesoría Jurídica
Coordinación de Asesoría Jurídica
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, donde se observa que los ítems ofertados se encuentran con el porcentaje superior al 25% por debajo del precio referencial, y en cumplimiento al Artículo 4° de la normativa mencionada, el Comité de Evaluación solicita, mediante Nota CE N° 2/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Respondiendo el oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en tiempo y forma, detallando que los costos presentados incluyen: Precio Unitario, Precio Total, Impuesto, Gastos Administrativos y Prima Neta; por lo que el Comité de Evaluación considera que el Oferente podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado.

6. DOCUMENTOS LEGALES

A continuación, se verifica los documentos legales presentados por la oferente de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE/presenta de Juan Módica, Guillermo Módica, Mario Módica, Aida Pereira y Vanessa Cabral los A.I. N° 2042 y 2043 (acción de inconstitucionalidad)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes legales.	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 De Seguros y sus reglamentos y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignada a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
Constancia SIPE N°	**1706093**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y

Abog. Teresa [illegible]
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

representantes de la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

- Margen de solvencia: *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)*, según lo declarado por el oferente posee 1.95 (uno punto noventa y cinco) al 31 de marzo de 2022.
- Calificación de la aseguradora: *no podrá ser inferior a BBB o similar*, según el corte de calificación publicado en octubre de 2021, correspondiente al corte del 30 de junio de 2021 posee la calificación pyBBB.
- Patrimonio propio no comprometido: *conforme al monto de los riesgos a asegurar*, el oferente declara poseer G 6.747.455.243 (guaraníes, seis mil setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres) al 31 de marzo de 2022.
- Fondo de garantía: *conforme al monto de los riesgos a asegurar*, declara poseer G 4.110.420.622 (guaraníes, cuatro mil ciento diez millones cuatrocientos veinte mil seiscientos veintidós) al 31 de marzo de 2022.

Documentos para la Evaluación de la capacidad financiera	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

El oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera los siguientes índices:

Documentos para la Evaluación de la experiencia	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado: a. El tomador, b. Riesgo asegurado, c. Suma asegurada, d. Prima, e. Vigencia de dichas coberturas, y f. Siniestros ocurridos si hubiere. (años 2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, posee la Experiencia requerida, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 07 del mes de setiembre de año 2022 y, **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" – ID N° 406748** al oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", por un monto total de **G 24.949.997 (guaraníes veinticuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete).**

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

NATALIA CAROLINA OVANDO CAMPUZANO
Coordinación de Apoyo Operativo

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

RODOLFO GUILLERMO NAUMANN
Coordinación de Administración y Finanzas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" ID Nº 406748

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	84131503-001	SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI H1 2017 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	3.075.321	3.075.321
2	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FORD RANGER 2010 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.332.972	1.332.972
3	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969
4	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969
5	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969
6	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969
7	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096
8	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096
9	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096
10	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color gris	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096
11	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096
12	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.551.348	1.551.348
Total							**24.949.997**

NATALIA CAROLINA OVANDO CAMPUZANO
Coordinación de Apoyo Operativo

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

RODOLFO GUILLERMO NAUMANN
Coordinación de Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" ID Nº 406748

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A		FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	84131503-001	SEGURO PARA MINIBUS HYUNDAI H1 2017 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	3.075.321	3.075.321	2.550.000	2.550.000
2	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FORD RANGER 2010 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.332.972	1.332.972	2.400.000	2.400.000
3	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969	2.450.000	2.450.000
4	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969	250.000	2.500.000
5	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color blanco	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969	250.000	2.500.000
6	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	2.904.969	2.904.969	250.000	2.500.000
7	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096	250.000	2.500.000
8	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096	2.400.000	2.400.000
9	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096	2.400.000	2.400.000
10	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color gris	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096	2.400.000	2.400.000
11	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.474.096	1.474.096	2.400.000	2.400.000
12	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 2016 color plata	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	1	1.551.348	1.551.348	2.400.000	2.400.000
Total							24.949.997		29.400.000

NATALIA CAROLINA OVANDO CAMPUZANO
Coordinación de Apoyo Operativo

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

RODOLFO GUILLERMO NAUMANN
Coordinación de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022
"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC"
ID N° 406748

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes setiembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, ante la observación de la DNCP, realizada a través de la Nota DNC N° 10503/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, a fin de dejar asentado al análisis del apartado ***Otros documentos solicitados a presentar con la oferta*** en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2022 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" – ID N° 406748,** realizada en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 443/2021 de fecha 12 de agosto de 2022, conformado por: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, Natalia Carolina Ovando Campuzano, de la Coordinación de Apoyo Operativo y Rodolfo Guillermo Naumann, de la Coordinación de Administración y Finanzas.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

Abog. Teresa Q...
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA:

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera los siguientes índices, solicitados en la Carta de Invitación:

Otros documentos solicitados	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	CUMPLE (foja 18)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE (foja 35)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	CUMPLE (foja 28)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios	CUMPLE (foja 31)
1 (una) copia de la oferta en formato electrónico. (CD o PENDRIVE.)	CUMPLE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El Comité de Evaluación, constata que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ratifica que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que, asimismo ratifica la **RECOMENDACIÓN DE:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA UEPP - MEC" – ID N° 406748** al oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ADJUDICADOS" entregado con el Informe de Evaluación presentado en fecha 7 de setiembre de 2022, por un monto total de **G 24.949.997 (guaraníes veinticuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete).**

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

NATALIA CAROLINA OVANDO CAMPUZANO
Coordinación de Apoyo Operativo

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

RODOLFO GUILLERMO NAUMANN
Coordinación de Administración y Finanzas

NOTA CAC N° 628/2022

Asunción, 26 de setiembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a **Usted**, en el marco del llamado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP-MEC" ID N° 406748***, en el marco del **PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**, a los efectos de contestar las observaciones sobre la verificación del llamado del 22 de setiembre de 2022, y es como sigue:

- **TEMA 1:** No se observa la Declaración Jurada de responsabilidad debido a que la misma no aplica para el presente llamado. Favor verificar.

*Resolución DNCP N° 483/2021 - Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado **UNA** oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03.*

Artículo 4° EXCEPCIÓN

*"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado **UN SOLO OFERENTE**, cuando:*

*a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente **UN OFERENTE** podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.*

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".

- **TEMA 2:** Favor verificar el Informe de Evaluación remitido, lo observado se encuentra en el punto **7. CAPACIDAD FINANCIERA.**

- **TEMA 3:** La Convocante entiende lo manifestado por la DNCP y procede a modificar.

Sin otro particular me despido atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinacion de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

representantes de la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

- Margen de solvencia: *no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)*, según lo declarado por el oferente posee 1.95 (uno punto noventa y cinco) al 31 de marzo de 2022.
- Calificación de la aseguradora: *no podrá ser inferior a BBB o similar*, según el corte de calificación publicado en octubre de 2021, correspondiente al corte del 30 de junio de 2021 posee la calificación pyBBB.
- Patrimonio propio no comprometido: *conforme al monto de los riesgos a asegurar*, el oferente declara poseer G 6.747.455.243 (guaraníes, seis mil setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres) al 31 de marzo de 2022.
- Fondo de garantía: *conforme al monto de los riesgos a asegurar*, declara poseer G 4.110.420.622 (guaraníes, cuatro mil ciento diez millones cuatrocientos veinte mil seiscientos veintidós) al 31 de marzo de 2022.

5

Documentos para la Evaluación de la capacidad financiera	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

El oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera los siguientes índices:

Documentos para la Evaluación de la experiencia	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado: a. El tomador, b. Riesgo asegurado, c. Suma asegurada, d. Prima, e. Vigencia de dichas coberturas, y f. Siniestros ocurridos si hubiere. (años 2019, 2020 y 2021)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que el oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, posee la Experiencia requerida, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.